

A C T A Nº 1 1 0 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez/ Rey, los señores Ministros doctores Flavio René Arias, Sergio Alfredo Martínez y Bernardo Alfredo Montoya, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio de la Feria Judicial del mes de enero el señor Ministro / doctor Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Escribiente Voly / Haydée Foltz, su situación (Nota Nº 291/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el señor Juez de Paz de Mayor Cuantía de Las Lomitas, Dr. Oscar Peña, comunica que la Escribiente de ese Juzgado Srta. Voly Haydée Foltz, no concurrió a sus tareas a partir del día 1º del mes y / año en curso sin comunicar los motivos de su ausencia, y atento a que dicha agente no solicitó justificación de dichas inasistencias, y que a partir del día 7 está en uso de licencia sin goce de haberes, conforme a lo solicitado por la misma mediante Nota Nº 237/77 y concedida por Resolución de Presidencia Nº 18/77, ratificada por Acuerdo Nº 1103, punto 1º; conforme a lo dispuesto por la Acordada Nº 145, punto 1º, ACORDARON: Descontar / de los haberes de la agente Voly Haydée Foltz, el importe correspondiente / a cuatro días de su retribución, sancionándola, además, con suspensión de / un día, la que se hará efectiva a partir del día siguiente al de su notificación. SEGUNDO: Juez de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, Dr. Roberto / Ricardo César Menéndez, eleva acta (Nota Nº 264/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el magistrado que se menciona en el epígrafe, eleva acta labrada en el Juzgado a su cargo, de cuyos términos surgen -prima-facie- irregularidades atribuibles a personal de esa dependencia, ACORDARON: Disponer que por Secretaría se testimonien las actuaciones y remitir las originales al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, a efectos de que el señor Juez disponga las medidas pertinentes para las / averiguaciones de los hechos denunciados y la responsabilidad en que pudie- / ran haber incurrido los empleados de esa dependencia (conf. Reglamentación/

///...

..// Art. 309-Ley Pcial. Nº 4, Decreto Nº 1771/63; Art. 121 Decreto-Ley Nº 009/74 y Art. 164 del C.Penal). TERCERO: Resultado de los concursos de oposición de aspirantes a ingresar al Poder Judicial. Visto las actas labradas por los Tribunales Examinadores de aspirantes a ingresar al Poder Judicial de la Primera, de la Segunda y de la Tercera Circunscripción Judicial, respectivamente, y atento a los resultados obtenidos, ACORDARON: 1º) Declarar desierto el concurso de oposición de aspirantes a ingresar al Poder Judicial, en la Segunda Circunscripción Judicial. 2º) Confeccionar las siguientes listas, por orden de mérito, de los aspirantes aprobados: I) Primera Circunscripción: 1º) Portillo, Valeriano; 2º) Leiva, Fabiana; 3º) Torres, Miguel Antonio. II) Tercera Circunscripción: 1º) González de Rivaldi, María Encelia; 2º) González de Ojeda, Aurora. CUARTO: Rehabilitación de // lista de aspirantes aprobados en la Segunda Circunscripción Judicial. Atento a lo resuelto en el punto anterior del presente Acuerdo, respecto al // concurso de oposición de aspirantes a ingresar en la Segunda Circunscripción Judicial, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes a efectos de cubrir vacantes existentes en Juzgados de esa Circunscripción, con // asiento en Clarinda. Por ello, ACORDARON: Rehabilitar para el año en curso, la lista por orden de mérito, de aspirantes a ingresar en la Segunda Circunscripción Judicial, confeccionada según Acuerdo Nº 1040, punto 8º. QUINTO: Juez de Paz de Mayor Cuantía de Clarinda, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, su comunicación (Nota Nº 306/77-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de // referencia mediante la cual la Juez titular del Juzgado de Paz de Mayor // Cuantía de Clarinda, informa que el Escribiente de ese Juzgado Gustavo Jorge Nemmi no concurrió a sus tareas el día 10 del corriente mes, y que ha recibido comunicación que ha sido detenido por efectivos de las Fuerzas de Seguridad, por infracción a la Ley Nº 20.771 de Estupefacientes; conforme surge de la Ley Provincial Nº 4, ACORDARON: 1º) Suspender preventivamente a // partir del día 10 del mes y año en curso y hasta que recobre su libertad, / al agente de este Poder Judicial, Gustavo Jorge Nemmi. 2º) Hacer saber a la División Contaduría, a sus efectos. SEXTO: Secretario del Juzgado en la Cri-

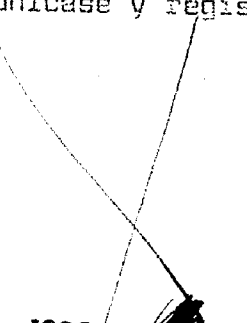
///...

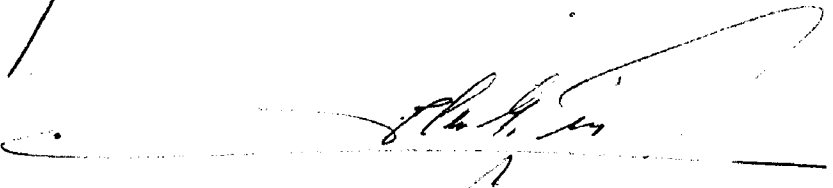
Corresponde Acta Nº 1104/77.-

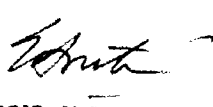
..//minal y Correccional de Las Lomitas, Dr. José Félix Aguilar, su pedido/
(Nota Nº 306/77-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual el fun-
cionario mencionado, se postula para ocupar el cargo de Juez de Paz de Ma-
yor Cuantía de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomi-
tas, en el caso de que se produjera el traslado del titular Dr. Oscar Peña,
al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de Pirané, y atento a que éste aún no ha
sido habilitado, ACORDAREN: Tener presente para su oportunidad. SEPTIMO: //
Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Dr. Carlos Luis Vivac-
qua solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 308/77-Sec.Adm. y Sup.)
Vista la nota aludida y los certificados médicos adjuntos, ACORDAREN: Justi-
ficar al señor Juez en lo Criminal y Correccional Nº 2, Dr. Carlos Luis Vi-
vacqua, las inasistencias en las que incurriera desde el día 29 de diciem-
bre de 1976 hasta el día 11 inclusive del corriente mes y año. OCTAVO: Juez
del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Dr. Carlos Luis Vivacqua, /
solicita licencia por enfermedad y el descanso correspondiente a la Feria /
Judicial de enero. Visto las notas presentadas por el magistrado de figura-
ción en el epígrafe, la Historia Clínica adjunta, el dictamen del señor Di-
rector del Servicio Médico de este Poder Judicial, y atento a lo resuelto /
en el punto anterior de este Acuerdo y lo dispuesto por el Art. 14º del De-
creto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al señor Juez del Juzgado en lo Crimi-
nal y Correccional Nº 2, Dr. Carlos Luis Vivacqua, licencia por razones de/
salud, a partir del día 17 del corriente y hasta el día 6 de marzo próximo,
y el descanso correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero, a par-
tir del día 7 de dicho mes y hasta el 6 de abril del año en curso. NOVENO://
Juez Subrogante del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Cir-
cunscripción Judicial, Dr. Jorge Gerardo García Cabello, su comunicación //
(Nota Nº 337/77-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual /
el magistrado que se menciona comunica haber dictado resolución designando/
al señor Valentín Vera para cumplir servicios extraordinarios en la Sede //
del Juzgado a su cargo por subrogación, en razón de la vacante existente en
el cargo de Ayudante en esa dependencia, y conforme a lo previsto en el //

///..

..// Acuerdo NO 980, punto 129; sometiendo su actuación a consideración // de este Superior Tribunal, ACORDARON: Ratificar la Resolución NO 1/77 dictada por el señor Juez Subrogante del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, Dr. / Jorge Gerardo García Cabello. DECIMO: Estadísticas Trimestrales. Vista las planillas de referencia pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia, de Menores, del Trabajo y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad y El Colorado; y a los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripción, con asiento en Clorinda y Las Comitas, respectivamente, correspondientes al trimestre setiembre-noviembre de 1976, ACORDARON: Tener presente y ordenar su agregación a los respectivos legajos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.--


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Presidente


FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO